

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

30 DIC 2021

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 2209 fecha 6 de Diciembre del Año 2021, que Aprueba las Bases Administrativas para el llamado a Propuesta Pública “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-29-LE21, y decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La apertura electrónica de la propuesta pública “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL ID = 2743-29-LE21 de fecha 30 de Noviembre del Año 2021, en la cual la comisión de apertura nombrada por Decreto Exento N 2245 de fecha 13 de Diciembre de 2021, propone al señor Alcalde Declarar desierta la licitación “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS SECTOR PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-78-LE21.

C.- La providencia del señor Alcalde aceptando lo propuesto por la comision.

D.- La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E.- La resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de Razón.

F.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Declárese desierta la Propuesta Pública “EXTENSIÓN DE RED DE AP Y AS SECTOR PASAJE PITREN, COMUNA DE ANGOL” ID: 2743-78-LE21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* SECRETARIO MUNICIPAL \*  
ANGOL  
MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
\* MUNICIPALIDAD  
\* ALCALDE \*  
ANGOL  
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/MHA/ORR/BAVT/  
DISTRIBUCION  
-Of. Partes  
-Dpto. Secpla  
-c.c Carpeta Proyecto  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal